



Ciudad Gral. Liber Seregni, 15 de Octubre de 2025

Resolución N°114/2025

Acta N°21/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La preocupación de este Municipio por el cuidado y protección de los vecinos y vecinas, mascotas y del medio ambiente, más aún en estos momentos que se avecinan las Fiestas Tradicionales.

CONSIDERANDO:

Que se viene trabajando en el cuidado que como sociedad le debemos al medio ambiente, a la prevención de incendios, a niñas y niños, adultos mayores y a las mascotas de nuestro Municipio, respetando los derechos de estos colectivos exhortando a mejorar la convivencia y por ende la calidad de vida de nuestra comunidad.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) No otorgar permisos para la venta de pirotecnia (sonora / de estruendo) en nuestra localidad.
- 2) Exhortar a los vecinos y vecinas a no incentivar su comercialización y/o uso.
- 3) Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación, Dirección de Contralor y División de Ferias.
- 4) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese.


Jorge Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Mariana Camacho


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni